MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 325
SANTA FE, 04 OCT 2024

VISTO:

El Expediente Nº FG-000181/2024, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación de un seguro contra incendio, rotura de vidrio y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa Nº 10/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 4 (cuatro) ofertas según consta en el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, correspondientes a las firmas Caja de Seguros S.A., Federación Patronal Seguros S.A.U., Nacion Seguros S.A. y Provincia Seguros S.A.;

Que, habiéndose realizado el análisis de las mismas, se determina que la oferta más económica corresponde a la firma Nación Seguros S.A., la que cumplimenta con todos los requisitos y su precio se considera razonable en relación a la estimación previa;

Que por lo expuesto se considera procedente adjudicar la presente gestión a la mencionada firma;

Que, no se cuenta con crédito en la partida específica para atender el gasto del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.º 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley N.º 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 1º del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 85.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Gestión Directa N° 10/2024 y adjudíquese a la firma NACIÓN SEGUROS S.A, C.U.I.T. N° 30-67856116-5, la contratación de un seguro contra incendio, rotura de vidrio y responsabilidad civil para el inmueble sito en calle Virasoro 1192 de la ciudad de Rosario, por la suma mensual de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 5.046,63), pagaderos en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de acuerdo a su oferta económica y a lo establecido en la Solicitud de Presupuesto de la mencionada gestión.

Artículo 3°: Impútese en la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *80* Fecha de registro: 25/07/2024 Fecha de terminación: 25/07/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000181-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Contratación de seguro inmueble - FR 2 - Virasoro 1192 - proporcional 2024

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	85.000,00	No	No
	21.0.0.2 - OI	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	85.000,00	No	No

Totales Ampliación: **85.000,00** Reducción: **85.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. VALENTINA M. QUEVEDO
Subdirectora de Administración Econ. Fin.
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: